

Informe sesiones del Consejo Superior Universitario - Agosto

Carlos Andrés Gómez - Representante comunidad egresada UTP ante el CSU

06 septiembre 2023



Figure 1: Representante comunidad egresada ante el CSU

Cordial saludo estimada comunidad egresada UTP, espero que se encuentren muy bien.

Comparto informe oficial de la representación de la comunidad egresada ante el Consejo Superior (CSU), en el cual abordaré algunos elementos relacionados con sesión extraordinaria del día 18 de julio y sesión ordinaria del día 23 de agosto.

Composición Consejo Superior: Delegado de Presidencia, Delegada del Ministerio de Educación, Delegado de la Gobernación, Representante de Ex-Rectores, Representante del Sector Productivo, Representante de la comunidad egresada, Representante de los estudiantes, Representante de los docentes, Representante de las directivas académicas.

Informe sesión extraordinaria realizada el día 18 de julio para redactar el proyecto de acuerdo que reforma el actual mecanismo de elección de Rector(a) de la institución.

Desde el mes de febrero de 2023 se ha trabajado en una comisión creada por el Consejo Superior con el propósito de avanzar hacia un mecanismo de elección de Rector(a) que sea más democrático, participativo y que permita a la comunidad universitaria expresarse. Este proceso ha tenido múltiples etapas: revisión bibliográfica de diferentes mecanismos, un foro convocado por el consejo superior para escuchar experiencias de otras IES públicas y propuestas de la comunidad, debates internos en la comisión y en las sesiones del CSU, debates sobre las diferentes etapas del proceso, debates sobre la participación de la comunidad a través de consulta, entre otras. Este es un proceso que sin duda es muy importante para la institución, el cual requiere de múltiples voluntades para que se desarrolle de la mejor manera y a través de este informe les cuento en qué va este proceso.

En esta sesión del consejo superior se materializó el borrador del proyecto de acuerdo a través del cual se debe reformar el Estatuto General de la universidad, para que se puedan incorporar los cambios propuestos

desde la comisión para el proceso de elección de Rector(a) que debe realizarse en los próximos meses ya que el período actual termina el 6 de diciembre. A continuación se presentan algunas ideas sobre los debates surgidos en el proceso:

Debate 1. Duración del período Rectoral, Consultas y Mecanismo de elección.

Alrededor de esto se hicieron múltiples reflexiones en la comisión. Uno de los debates que se ha dado en la universidad hace décadas ha sido lo relacionado con la democracia universitaria, la gobernanza, la gobernabilidad, la participación de los diversos estamentos en los diferentes niveles de dirección universitaria, entre otras grandes reflexiones y debates sobre la idea de universidad. Actualmente el período rectoral es de 3 años y permite reelecciones de manera indefinida, sumado a que las reelecciones no están reglamentadas y en múltiples ocasiones esto ha generado descontento en la comunidad universitaria. A partir de estas reflexiones, la propuesta que surgió fue la de limitar las reelecciones a un (1) período consecutivo y aumentar el período rectoral a 4 años, lo que significaría que una persona que aspire a la rectoría podría estar máximo 8 años, permitiendo así que otras personas de la comunidad universitaria y externas puedan continuar aportando en la construcción del camino para la institución. Esta propuesta fue aprobada para el documento borrador y asimismo contiene un parágrafo donde se indica que se hará consulta a los estamentos de: Estudiantes, Docentes, Egresados y Administrativos. Estas consultas y sus porcentajes de participación se reglamentarán en un proyecto de acuerdo diferente al estatuto general y de las consultas saldrá una terna (los 3 candidatos con mayor ponderación) y el CSU elegirá entre esos 3 candidatos/as, continúa estipulado que para elegir y remover el Rector(a) se requiere de las 2/3 partes del CSU, o sea, 6 votos de 9. En mi percepción, toda propuesta tiene sus riesgos y ventajas. Es una propuesta que busca recoger el sentir de una amplia comunidad universitaria que durante décadas ha participado de estas discusiones, no menores, muy importantes. Se esperaría que no hubiese más reelecciones indefinidas y se tenga un proceso de dirección universitaria más participativo.

Debate 2. Requisitos habilitantes para aspirar al cargo de Rector(a):

Actualmente, el estatuto general contempla que para aspirar a ser rector(a) se requiere:

- Ser ciudadano colombiano
- Poseer título universitario
- Poseer mínimo 5 años de experiencia académica y/o administrativa

Después de tener varias propuestas que habían surgido de los debates de la mesa, se tenía una propuesta que medianamente consensuaba la discusión y otras propuestas que habían surgido entre las reuniones anteriores.

La propuesta de consenso aparentemente era:

- Ser ciudadano colombiano
- Acreditar título de pregrado y posgrado
- Acreditar como mínimo 5 años de experiencia académico y/o administrativa
- Haber tenido vínculos directos en el sector universitario, ya sea como docente, como investigador, en cargos de dirección o haber participado en sus organismos de dirección durante un período no menor a dos años.

Sin embargo, tras algunas discusiones, hubo algunos cambios:

1. Ser ciudadano colombiano

Se aprueba.

2. Acreditar título de pregrado y posgrado

Se presentó una discusión alrededor del requisito del posgrado, la posición que se mantenía era que debía ser “posgrado mínimamente maestría”. Algunos consejeros no estaban de acuerdo con esta propuesta ya que excluía a quienes solo poseen especialización y se puso a consideración una propuesta sustitutiva emanada del decreto 1083 de 2015 de la Función Pública, Artículo - 2.2.2.4.2, el cual plantea: “se requiere para ocupar el cargo de Directivo grado 28: Título profesional, título de posgrado en la modalidad de maestría y ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional relacionada o título de posgrado en la modalidad de especialización y noventa y seis (96) meses de experiencia relacionada.” Sobre esto pedí aclaración en varias ocasiones porque no me quedaba lo suficientemente claro para someter a votación esta proposición, que aparentemente recoge tanto especializaciones como maestrías, pero que adicionalmente suma unas experiencias relacionadas con el cargo directivo que no quedaban claras. Al final se sometió a votación esta proposición y obtuvo 4 votos en contra, quedando aprobada pero con el peor disenso posible en mi percepción y sin dar posibilidad al final a las otras propuestas que se tenían, incluida la de consenso. Como mencioné en un principio, este solo es un borrador que en la actualidad ya cuenta con un concepto del consejo académico y que pasa a primer debate al CSU, la reforma requiere dos debates. Que este requisito “académico” quede de esa manera es inconveniente por 2 razones:

- Limita la participación de la mayoría de las y los docentes de la universidad al exigir 7 años de experiencia directiva si se es magíster y 8 años de experiencia directiva si se es especialista. Directiva en cargos relacionados con el cargo de directivo grado 28: vicerrectores, decanos, directores de programa, departamento y/o escuela. **Así, el cargo queda diseñado para unas pocas personas.**
- Iría en contravía del propósito inicial de la comisión que es la ampliación de la democracia universitaria.

3. Acreditar como mínimo 5 años de experiencia académico y/o administrativa

El requisito se aprobó. Sin embargo, este requisito entra en disonancia con el aprobado anteriormente ya que según lo explicado por la secretaría jurídica la experiencia de este nuevo requisito se suma a la anterior, lo que cierra mucho más el espectro de participación. No obstante, como menciono, el debate sobre esto continúa en el CSU y la propuesta que presentaré al respecto es la de continuar con la propuesta de consenso original.

4. Haber tenido vínculos directos en el sector universitario, ya sea como docente, como investigador, en cargos de dirección o haber participado en sus organismos de dirección durante un período no menor a dos años

Se aprueba.

Resumiendo lo anterior, se espera contar con un mecanismo de elección más democrático y participativo que permitiría la expresión de la comunidad universitaria mediante consultas a los estamentos, pudiendo estos proponerle al CSU una terna y ser veedores de los procesos. Este primer debate oficial de la reforma al Estatuto General está agendado para el día 15 de septiembre en sesión ordinaria del CSU. Desde un principio ha sido mi compromiso proponer esta reforma al mecanismo de elección, contando con el apoyo de múltiples miembros del Consejo y asimismo es mi deseo que este proceso termine bien y se cumpla con el propósito inicial de la comisión, permitiendo la mayor participación posible, con transparencia y fortaleciendo la democracia universitaria participativa.

Informe sesión ordinaria realizada el día 5 de julio

La sesión del CSU inicia con el informe que el Rector rinde mensualmente al pleno del consejo. Se dio durante este mes la obtención del registro calificado PREMTIC de la Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación, Maestría en Ingeniería Mecánica, Maestría en Sistemas Automáticos de Producción y Especialización en Soldadura, el cual permite que estos programas puedan ser ofertados de manera mixta. Se destaca la participación de la universidad en la feria de emprendimiento Expocamello, en la cual se mostraron algunos de los emprendimientos del programa Barranqueros-UTP. Así mismo, se presentaron propuestas en convocatorias de MinCiencias, se participó en varios encuentros de paz total y se concluyó el programa de candidatos informados para las diferentes instituciones locales y regionales. También, se da un breve informe

sobre los avances de una obra de infraestructura que busca fortalecer los espacios físicos de la Facultad de Ciencias Básicas y de Tecnología. Por último, es importante mencionar que durante el semestre 2023-1 se dio apoyo socioeconómico a 12.755 estudiantes. De estos, 1.893 han sido financiados por la UTP y 12.577 se han financiado a través de convenios principalmente con el gobierno nacional, departamental y local.

Alrededor de este informe, se plantean algunas preguntas para ampliar el mismo:

1. ¿Cómo ha sido la distribución de los recursos que desde el año 2018 se han dado a base presupuestal?, dado que son alrededor de 20.000 millones de pesos adicionales a la base.

En el debate que esto suscita, he solicitado a la vicerrectoría administrativa y financiera que se pueda compartir en la próxima sesión un informe claro sobre cómo se han invertido y priorizado estos recursos que vienen dirigidos a la Base Presupuestal y que fueron obtenidos por el Movimiento Universitario en el año 2018.

2. ¿Se podría dar un breve informe sobre la comisión de Rectoría a Panamá y las oportunidades que allí se tienen?
3. Se ha generado un revuelo en la opinión pública por la cancelación a un espacio de informe y discusión sobre el plan de desarrollo de la ciudad que se iba a realizar en la institución convocado por el representante a la cámara por Risaralda Alejandro García. Se dio la cancelación del auditorio faltando 2 días para el evento por parte de la institución, frente a esto se pidieron las aclaraciones correspondientes a la administración.

Se argumenta que estamos en ley de garantías y no se tenía conocimiento pleno del evento. No se vio pertinente la realización de este evento al interior de la institución.

Proyectos de Acuerdo:

Por medio del cual se reestructura la conformación y funciones de los Comités Curriculares de Pregrado y se dictan otras disposiciones, a cargo del Vicerrector Académico. Esta es una modificación a la norma que reglamenta el funcionamiento de los comités curriculares de cada programa. En la sesión anterior, desde la representación de la comunidad egresada planteé que no se limitara la participación de nuestra comunidad a estar vinculada con el sector externo únicamente. Se plantea que para participar de los comités curriculares, preferiblemente no se esté vinculado a la institución, sin embargo, no debería ser obligatorio en mi percepción que no esté vinculado a la institución. Lo anterior, con el propósito de no excluir a la comunidad egresada que **tiene derecho a participar** de estos espacios pero que está vinculada laboralmente a la universidad en alguna dependencia y/o programa. Esta petición fue negada por la mayoría del Consejo Superior y quedó establecido que para ser representante de algún comité curricular o consejo de facultad se debe estar vinculado exclusivamente al sector externo, por lo cual me abstuve de votar positivamente en este acto administrativo ya que considero que una persona egresada puede estar vinculada a la institución de muchas formas y aún así poder aportar al desarrollo curricular del programa, allí cuentan otras experiencias, hay personas que son investigadoras, y aún así se le negaría su derecho a participar, con lo cual no estoy de acuerdo. Sin embargo, también debo mencionar que la raíz de esta reflexión es que los pares evaluadores en los procesos de acreditación nacional e internacional dan mayor privilegio a esos egresados que están vinculados únicamente al sector externo y por ende hacen esta recomendación, es una discusión muy interesante y que es compleja en su dimensión. Por ejemplo, **¿Qué pasa con nuestra autonomía universitaria?**

Por medio del cual se modifica el acuerdo 10 del 7 de mayo de 2012, Estatuto de Carrera Administrativa, propuesto por el representante de los empleados Waldino Castañeda Lozano. Se presenta por parte del representante de la comunidad trabajadora en el CSU una propuesta para equilibrar

la representación de este estamento en la comisión de personal y en la comisión central, las cuales deberían contar con 2 representaciones de este estamento. Después de algunas intervenciones frente a este tema, se propone ajustar la redacción del texto y que se pueda presentar nuevamente al CSU. Con este terminan los proyectos de acuerdo discutidos.

Se presentaron los siguientes informes al Consejo Superior. No se anexa información sobre desagregada por lo largo de este informe. Si alguna persona está interesada en conocer sobre algo más concreto puede contactarme y con mucho gusto le respondo lo que esté en mis manos.

- Solicitud de período sabático de la docente Beatriz Cruz Muñoz, para desarrollar el Proyecto de Investigación “Evaluación de propiedades de recubrimientos selectivos sobre superficies de acero 304 para aplicaciones solares térmicas”, a cargo de la Vicerrectoría Académica.
- Informe mecanismos de excepción para el ingreso a la Universidad Tecnológica de Pereira, a cargo del Vicerrector Académico.
- Informe recursos anunciados por la Ministra de Educación Nacional, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

Actividades realizadas desde la representación de la comunidad egresada ante el CSU

Foro sobre Transición Energética y Transformación Productiva en el Departamento de Risaralda

El día 01 de septiembre desde las 9 a.m. hasta las 12 m se desarrolló este foro que fue convocado desde la Representación de la comunidad egresada ante el CSU. Este foro fue el primero de múltiples espacios que se convocarán con la intención de fortalecer discusiones que tienen que ver con el desarrollo regional, con el fortalecimiento de la educación superior, con la participación social de la comunidad universitaria en los procesos de paz, con el relacionamiento y fortalecimiento con la industria local y regional para potenciar la vinculación de nuestra comunidad egresada en ofertas de empleo, entre otros.

El foro contó con una participación muy valiosa, más de 250 personas nos acompañaron entre empresarios, egresados, estudiantes, docentes, grupos de investigación. El foro a su vez contó con los siguientes participantes:

- Victoria Eugenia Echeverry. Presidenta del comité intergremial de Risaralda y presidenta de Fenalco.
- Carlos Adrián Correa. Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME) adscrita al Ministerio de Minas y Energía. Egresado UTP de ingeniería y maestría en ingeniería eléctrica.
- Alexander Molina Cabrera. Decano de la Facultad de Ingenierías UTP.

El foro tuvo un impacto de relevancia regional, es la primera vez que tenemos la posibilidad de tener al director de la UPME en la universidad compartiendo información que es de bastante relevancia para la región y el proceso de transición energética, que también es un asunto ambiental y de políticas públicas. Así mismo, se contó con la participación del Sector Productivo en representación de su Presidenta, el cual brinda aportes fundamentales sobre las necesidades que tienen empresarios y empresarias de diferentes sectores del comercio y la industria. Se abrió un espacio para compartir muchas de las posibilidades académicas y tecnológicas que se tienen desde la universidad, la Facultad de Ingenierías en cabeza de su decano pudo socializar algunas de las oportunidades que se identifican. Estamos en un muy buen momento para atrevernos a dar un salto en la innovación y el desarrollo tecnológico orientado a la solución de problemas concretos que hoy afrontamos como sociedad. Sin embargo, esto requiere de múltiples esfuerzos y voluntades que se atrevan a potenciar estas nuevas redes para la generación de nuevos conocimientos, y ante todo, de potenciar redes de trabajo colaborativo y multidisciplinar para atender de manera integral la solución de estas problemáticas.

Este foro también abrió unos espacios muy importantes para el relacionamiento. Posterior al mismo pudimos desarrollar una agenda de trabajo con las empresas comercializadoras de energía eléctrica de la región, las

cuales son importantes generadoras de empleo para nuestra comunidad egresada en diferentes disciplinas. De este espacio participó la empresa de energía de Pereira-EEP, la central hidroeléctrica de Caldas-CHEC, la empresa de energía del Quindío-Edeq, la Facultad de Ingenierías, ACIEM y la UPME. Fue un espacio muy productivo porque dadas las condiciones y proyecciones de la transición energética cada sector tiene sus dudas, sus retos, oportunidades y debilidades. Las empresas pudieron plantearle a la UPME todas sus dudas, iniciativas y restricciones que tenían. Así mismo, se pudo crear un canal de diálogo y se gestaron algunos compromisos en los que de manera articulada se continuará trabajando. Se abrió también una agenda de trabajo con las Corporaciones Autónomas Regionales Ambientales (CAR), se contó con la presencia de los directores de la CARDER, de Corpo Caldas y de Corpo Quindío. Fue un espacio muy importante porque si bien son agentes que responden a diferentes ministerios, las CAR manifestaban que no conocían bien cuáles eran las competencias que tenía la UPME, además de que también es la primera vez que tienen una reunión con esta Unidad tan importante para el país. Fue un espacio para conocerse, manifestar las apuestas y retos de cada institución y para gestar espacios interinstitucionales dirigidos a fortalecer el diálogo y el trabajo con las comunidades.

Enlace para ver el foro en vivo

Foro sobre los antecedentes, retos y perspectivas con la reforma a la ley 30 de 1992 - En proceso de convocatoria!

Desde la representación se está trabajando en convocar a un foro para el próximo jueves 21 de septiembre entre las 9 a.m. y las 12 m en el auditorio de Bellas Artes de la UTP. Este foro tiene como propósito hacer pedagogía y un poco de historia sobre los antecedentes que han llevado a que el movimiento universitario hoy se encuentre ante la posibilidad real de materializar cambios propuestos a la educación superior durante décadas.

Pronto estará saliendo la convocatoria, se está en proceso de confirmar las ponencias, las cuales esperamos sean:

- Ponencia del Ministerio de Educación
- Ponencia del Sistema Universitario Estatal - SUE
- Ponencia de la comisión sexta de la Cámara de Representantes - Asuntos de educación
- Ponencia sobre antecedentes históricos de este debate

Invito abiertamente a acompañarnos en este espacio, será muy importante para los debates venideros en materia de Educación Superior Pública, Gratuidad y sostenibilidad del sistema educativo.

Muchas gracias por su atención.

Cualquier aporte que tengan me lo pueden hacer saber al correo andres25@utp.edu.co o al WhatsApp 3225131284.

Con mucho amor y compromiso por una **UTP Siempre Pública.**